11/06/2012

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El Parlamento Europeo aprueba la dación en pago para anular hipoteca

En plena doble crisis, la general y la del "ladrillo", la dación en pago es motivo de debate no solo en España, también en el ámbito europeo. Así, la comisión de Economía del Parlamento Europeo (PE) ha respaldado una propuesta del eurodiputado socialista español Antolín Sánchez-Presedo en favor de la dación en pago como medida para anular una hipoteca cuando el cliente no pueda seguir pagándola y siempre que el banco esté de acuerdo.

Sánchez-Presedo, ponente del informe del PE sobre una directiva comunitaria de créditos hipotecarios, explicó que no se trata de extender la dación en pago para resolver todos los casos de impago de hipotecas, sobre todo porque hay consumidores que prefieren una prórroga o fijar nuevos acuerdos provisionales a desprenderse de la vivienda.

"No puede ser la receta universal", afirmó Sánchez-Presedo, quien añadió que "situaciones muy diferentes no pueden tratarse todas del mismo modo, por eso no queremos un modelo uniforme sino adaptado a la situación de cada familia".

Los eurodiputados exigen además a los bancos que hagan todos los esfuerzos posibles para llegar a un acuerdo con el cliente en caso de impago antes de iniciar el desahucio y que se tengan en cuenta las circunstancias personales del afectado. Esto incluiría limitar el embargo de salarios, pensiones y otros ingresos con el fin de garantizar que los consumidores ma ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |